

Manuel Arroyo Carrillo

Pablo Arroyo Bermúdez

Manuel Arroyo Carrillo, nace en Priego (Córdoba), el 4/9/1914, año que dio inicio la primera Guerra Mundial, hijo de Matías Arroyo García-Ligero y de Encarnación Carrillo Trucios. Ajeno a los problemas sociales, económicos y políticos pasó felizmente los primeros años de su niñez hasta su escolarización, que comenzó en septiembre de 1921 y dio por concluida al cumplir los once años, habiendo aprendido a leer y a escribir con destreza y a manejarse bien en geometría y aritmética. Después se dedicó varias temporadas a tareas agrícolas con la familia y al cumplir los 15 años, se incorporó a la construcción como peón y luego como oficial de albañilería, este oficio le gustaba y lo aprendió con facilidad. España estaba bajo el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Con la llegada de la Segunda República (1931), Manuel ya había cumplido los 16 años y vivió un cambio político-social importante en España. Fue una época de ilusión en que se hicieron profundas reformas que beneficiaron a los más humildes. Aunque la familia de Manuel Arroyo Carrillo era proclive a la monarquía, él sentía orgullo de ser paisano de D. Niceto Alcalá-Zamora, sentimiento común entre muchos prieguenses, a quienes colmaba de satisfacción saber que la II República Española estaba presidida por uno de los suyos.

Manuel mostró en su juventud inquietudes culturales, sociales e incluso políticas. De su testimonio sabemos que su afición al cine, que tuvo un gran impacto social en los años treinta, le permitió abrir horizontes y ver otras realidades distintas a las de la sociedad prieguense. A medida que maduraba como persona y tal vez influido por un clima de creciente reivindicación de libertades y derechos, tomó contacto con las corrientes sindicalistas de la época, bebió de las fuentes humanistas que venían de Europa y simpatizó con las Juventudes Socialistas de la localidad, formándose así unos ideales demócratas y una personalidad tolerante, abierta y plural. Además, quizá por influencia familiar, accedió a inscribirse, aunque sin mucho entusiasmo, en el partido Acción Popular.

A los veinte años es citado por el negociado de quintas del Ayuntamiento de Priego para su alistamiento como mozo, lo tallaron y midieron y tras un reconocimiento superficial, resultó ser útil para el servicio. El viernes, día 1 de agosto de 1935, un mes antes de cumplir los 21 años, tuvo entrada en Caja de Recluta número 15, de la vecina localidad de Lucena, por un tiempo de 3 meses y 6 días. Allí, se le entregó la cartilla militar número 3739423 y fue clasificado como soldado.

Tras los trámites oportunos, el día 4 de noviembre de 1935 es destinado, por su suerte, a la 5ª batería del 5º Regimiento de Artillería Ligera de campaña, situado en la ciudad de Valencia. Desde ese momento Manuel reside en esa ciudad. Allí, el 15 de diciembre de 1935, prometió fidelidad a España y al Gobierno de la República, con la siguiente fórmula legal: *"Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas"*. Concluye su estancia en la ciudad de Valencia el 24 de marzo de 1936, siendo destinado a la 17 batería del 4º Regimiento de Artillería de Costa en la isla de Menorca.



De su filiación militar extraemos: *“En virtud de Orden del Ministerio de la Guerra de fecha 17 de Marzo, causa baja en este Regimiento de Artillería Ligera nº5 por pase al Regimiento de Artillería de Costa nº 4, con esta fecha y en la próxima revista de Comisario, remitiéndose su documentación a su nuevo destino. Marcha ajustado y satisfecho de cuantos haberes y devengos le han correspondido y durante su permanencia en este Regimiento, ha observado buena conducta”.*

Tras un largo y pesado viaje a Menorca, Manuel se presentó antes los mandos de artillería de la Mola, incorporándose oficialmente a su puesto como artificiero el día siguiente. En su documentación de filiación textualmente cita: *“En la revista de abril causa alta el individuo comprendido en la presente filiación en este Regimiento de Artillería de Costa nº 4 al que se incorporó el día 2 del repetido mes de abril pasando a prestar sus servicios en la 17 Batería”.* En la Mola coincidió con otros compañeros destinados de distintas zonas de España: unos eran gallegos, algunos catalanes de Mataró y otros procedentes de Zaragoza, etc. con ellos congenió y compartió las desgracias que meses más tarde vinieron tras el golpe militar que preparaban los militares sediciosos.

Los malos presagios se confirmaron el 18 de julio de 1936, de forma premeditada y violenta se sublevaron los mandos militares, esto provocó la confrontación y ruptura de España. Leales a la República quedaron las ciudades más importantes, la franja del levante español incluida Cataluña y en Baleares la isla de Menorca.

Con rabia y desprecio a los golpistas, contaba Manuel: *“desde que me incorporé al servicio militar y sobre todo en mi etapa de formación en Valencia, los oficiales nos habían insistido mucho en la lealtad a España, a su bandera y en el respeto a las leyes”...* y recordaba la gran traición a España de algunos militares. Se sabía que tras la proclamación de la II República, los mandos militares en situación de activo o en la reserva, prestaron solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República y a su bandera, sin embargo cinco años después, muchos de ellos, se alzaron en armas contra Ella.

Hacemos hincapié, la isla de Menorca fue el único territorio de las islas Baleares que permaneció fiel a la República, único gobierno legítimo de España, allí, los militares de mayor graduación se adhirieron al golpe de Estado, tras la declaración del estado de guerra promulgada por el comandante militar de Baleares Manuel Goded. Pero el 20 de julio, buena parte de la población civil contravino el bando publicado, se produjo un paro general, se hicieron diversas proclamas de resistencia de responsables políticos, de otros segmentos significativos de la ciudadanía y de la suboficialidad militar. Asimismo, los trabajadores no acudieron a las fábricas, formándose grupos de personas en las calles y ante los cuarteles. En definitiva, a partir del día 20 de julio la situación cambió radicalmente en Menorca cuya ciudadanía demostró ser democrática y adelantada a su tiempo. Otras dos causas fundamentales, que dieron al traste con la rebelión facciosa en Menorca, fueron la lealtad de los suboficiales y tropa a la República y el fracaso del golpe en Cataluña.

Nuestro protagonista, Manuel Arroyo Carrillo, con solo 22 años de edad, pero con unos ideales consolidados y leales al gobierno republicano, acreditó su disciplina militar, se negó a secundar los propósitos de la oficialidad insurrecta y esperó el fracaso del pronunciamiento militar.

Fue muy valiente la actitud de brigadas, sargentos y tropa de la guarnición menorquina que estuvieron en todo momento con el gobierno de la República. Pasaron a la acción deteniendo a los militares sediciosos (con el general de la Plaza señor Bosch Atienza a la cabeza), dictando nuevas disposiciones para modificar las tomadas por los golpistas y levantando el estado de guerra para restablecer la normalidad. Tras esas acciones enviaron un telegrama de adhesión de las fuerzas de la guarnición de Menorca y Base Naval al jefe del Gobierno de España y al ministro de la guerra y finalmente salieron a las calles de las localidades menorquinas tranquilizando a la población y proclamando la fidelidad a la República.

Entre el 16 de agosto y el 9 de septiembre de 1936 nuestro biografiado participó en hechos bélicos de gran relevancia. De acuerdo a su testimonio, que corresponde fielmente con su hoja de servicios, se incorporó como voluntario a la columna expedicionaria del capitán Alberto Bayo, para la recuperación de la isla de Mallorca. El Cuartel General de la operación se instala en Mahón (Menorca). Manuel, junto a sus compañeros del arma de artillería, parte el día 17 del puerto de Mahón con destino a Mallorca. El diario La voz de Menorca nos relata: *“Los artilleros embarcaron en la magnífica moto nave “Ciudad de Cádiz”, que no pudo salir hasta ayer a las ocho y media de la mañana”, iban a las órdenes del capitán de Bernat Vaquer Pons.*

El desembarco fue diseñado y realizado sin apoyo ni interferencias del Ministerio de la Guerra republicano, por ello, los asaltantes no contaron con un fuerte soporte de efectivos de la península. La zona de costa del municipio de Manacor fue elegida para el desembarco por su proximidad a Menorca. Manuel Arroyo relataba que hubo combates muy duros y que estaban muy expuestos por los disparos de mortero y los ataques de los aviones enviados por los fascistas italianos. En uno de esos ataques fueron heridos todos sus compañeros que con él estaban sirviendo la pieza de artillería del siete y medio, quedando así solo en su defensa hasta la reorganización de efectivos.

Las fuerzas republicanas apenas lograron ocupar una franja costera de 7 kilómetros en el este de Mallorca. Finalmente, la expedición mal preparada, descoordinada y con pocos medios, fracasó. Murieron 422 combatientes a causa de los bombardeos y por los enfrentamientos con la infantería y artillería franquista, que impidieron el avance de las fuerzas republicanas hasta forzar su repliegue. En la noche del 3 al 4 de septiembre se produjo la retirada de tropas, unas con rumbo a Barcelona y otras directamente a Menorca, quedando las playas del desembarco sembradas de cadáveres y pertrechos militares.

La Columna de Bayo se había retirado de Mallorca dejando a miles de expedicionarios en la isla. En la madrugada del 5 de septiembre de 1936, decenas de milicianos y milicianas republicanas que no pudieron reembarcar, entre ellas cinco enfermeras voluntarias de la Cruz Roja, eran detenidas por las tropas fascistas en la playa de Sa Coma. Las enfermeras fueron violadas, torturadas y fusiladas públicamente en el pueblo de Manacor. Un escarnio público, una represión ejemplarizante por parte los falangistas y del escuadrón Dragones de la Muerte, creado y dirigido por el fascista italiano Arconovaldo Bonaccorssi, conocido como *“el conde Rossi”*.

Manuel Arroyo Carrillo vuelve de nuevo con las tropas a Menorca, sus vivencias le dan un mayor compromiso político e ideológico, decidiendo afiliarse a Las Juventudes Socialistas Unificadas. Debería haberse licenciado por su quinta, pues ya había pasado más de un año desde su ingreso en el servicio militar, pero la situación de una España en guerra lo impedía, estaban movilizados todos los hombres entre 20 y 45 años.

El día 8 de febrero de 1937 fue examinado para cabo, obteniendo el ascenso. En el mes de julio causa baja en el Regimiento de Costa nº 4 por pase al grupo específico Defensa Especial Contra Aeronaves (D.E.C.A.), siendo destinado en la 1ª Batería ubicada en el noreste de Menorca, en el llamado Cabo Negro. Esta batería fue artillada temporalmente durante la Guerra Civil con tres cañones antiaéreos 105/43,5 marca Vickers. En este destacamento hubo una gran actividad debido a los continuos ataques aéreos de los aviones italianos. Si bien los bombardeos se repetían periódicamente, aumentaban en ocasiones especiales, como ocurrió en octubre, noviembre y diciembre de 1937, mientras se construía una pista de aterrizaje en Malbúger, cerca de Mahón. Su hoja de servicios recoge textualmente: *“... el Cabo comprendido en la presente filiación, causa alta en este cuerpo de D.E C.A. en la revista de Comisario del mes de Julio y en las normas que para su nueva estructuración determina la 0. Cr. de 30 de Abril del año marginal (D.O. nº 108), quedando destinado a la 1ª Batería. Los días 5, 6, 27, 28 de Julio; 7, 23 Septiembre; 2,9,10,13,14,22,27,29 de Octubre; 7,12,20 Noviembre; 3 y 8 de Diciembre hizo fuego de cañón contra aviones enemigos y en dicha situación finó el año”*.

A primero de marzo de 1938, Manuel Arroyo Carrillo es promovido al grado de Sargento de la D.E.C.A. Se publica el nombramiento en la circular 3801, de 12 de Marzo, en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, página 725. Su hoja de servicios recoge textualmente: *“1.938.- Desde 1º de año en igual situación.- El Día 11 de Enero y 4 de Febrero hizo fuego de cañón contra naves enemigas.- Por D. Cr. de 1º de Marzo (D.O. nº 61) es ascendido a Sargento, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 1º del mismo mes”*.

Inmediatamente pasa a prestar sus servicios en el destacamento de Binipati. Esta batería antiaérea fue construida al oeste de Menorca y se le asignó la misión de interceptar los aviones enemigos en sus tránsitos hacia Mallorca y, al tiempo, actuar en la defensa del puerto y de la población de Ciutadella. Allí pasó Manuel un año de guerra hasta que se “pacta” a espaldas de la República la rendición de Menorca entre Reino Unido y Franco.

El día 4 de febrero de 1939 aviones franquistas lanzaron sobre la isla unas octavillas con una proclama muy explícita: *“El Caudillo no desea que haya más derramamiento de sangre”*. En la mañana del día 8 de febrero, Luis González Ubieta, recién nombrado Comandante Militar de Menorca, negoció una rendición sin represalias con Fernando Sartorius, interlocutor y representante de Franco. Manuel decía que de nuevo los rebeldes faltaron a su palabra. Unos cazas y, luego, unos bombarderos italianos, en la tarde del mismo día 8, lanzaron sobre el casco antiguo de Mahón el mayor ataque de la guerra, causando numerosas víctimas inocentes. El pánico se extendió sobre la población, especialmente entre los centenares de personas que, concentradas en el puerto de Mahón querían escapar de la represión franquista.

Al otro extremo de la isla, donde se encontraba Manuel Arroyo Carrillo, el militar Juan Tomás Riutort, con la colaboración de falangistas y tropas a su cargo tomaba Ciutadella para el bando sublevado, en la operación conocida popularmente como *Sa Girada*. Así mismo, el 9 de febrero, por la tarde, desembarcaron en Ciutadella las tropas de la 105 División, perteneciente al Cuerpo de Ejército Marroquí, al mando del coronel Natalio López Bravo. La población se alarmó por la llegada de este convoy que sembró el terror por toda la isla, cundiendo rápidamente su fama de sanguinarios despiadados. El día 10 de febrero, toda la isla se hallaba bajo control de los sublevados.

A las once y treinta horas del lunes, día 20 de febrero de 1939, mientras transitaba por una calle próxima a su domicilio, Manuel Arroyo Carrillo fue arrestado por dos números de la Guardia Civil del puesto de Ciutadella. Le tomaron una primera declaración, para instruir el atestado de detención, en la que Manuel respondió de forma muy escueta.

En el atestado que firman los guardias civiles se citan sus datos personales y añade: *“que es vecino de Ciudadela con domicilio en calle Camino de Mahón, 59, que se afilió, durante el tiempo de la dominación roja, a Juventudes Socialistas y que es ingresado en la cárcel a disposición del ilustrísimo Sr. Auditor de Guerra”*. Tanto la detención y como la puesta a disposición del Auditor se realiza en cumplimiento de una orden escrita del Sr. Comandante Militar de Menorca D. Francisco Rovira Truyols. Tras la toma de declaración lo empujaron y arrastraron de malos modos hasta introducirlo en uno de los calabozos. Pronto, ante la gran afluencia de presos, quedaron colapsados los espacios del presidio y, al día siguiente, fue trasladado a unas dependencias provisionales más parecidas a mazmorras: unos túneles húmedos y sucios ubicados en las propias murallas en las que se levanta el Ayuntamiento, que dan vistas al puerto de la ciudad.

La brutal represión franquista comenzó el mismo día de su reclusión en unas condiciones dramáticas: fue despojado de sus ropas y objetos de valor, vejado, apaleado y torturado por unos guardias sin escrúpulos. Allí padeció sed y hambre, tenía que hacer sus necesidades en el mismo lugar en que luego intentaba dormir. A pesar de su juventud y vigor, temió por su vida, pues las noticias que llegaban eran las de que todos los oficiales y suboficiales republicanos serían pasados por las armas.

A los pocos días Manuel fue trasladado de la cárcel de Ciutadella al castillo militar de Sant Felip, allí diariamente le obligaban a participar en los toques de oración, a formar, a desfilar y a cantar los himnos del nuevo Régimen. Esto suponía, una humillación permanente y un estado crónico de estrés y tensión emocional.

El 6 de marzo de 1939, siguiendo instrucciones de la Auditoría de Guerra de Baleares, se nombra juez instructor a Antonio Canals Canals y se incoa la causa 133/1939, por trámite de juicio sumarísimo ordinario, contra Manuel Arroyo Carrillo. El 23 de marzo, el juez abrió auto de procesamiento basado exclusivamente en las declaraciones de testigos, buscados ad hoc, sin tener en cuenta lo dicho por el acusado, acordando su procesamiento y prisión incondicional, imputándole el delito de *“adhesión a la rebelión”*.

Finalmente 23 de junio de 1939 deciden trasladar a Manuel a Mallorca, quedando detenido en el fuerte de Illetes, próximo a Palma. En unas condiciones penosísimas, agotado físicamente por el hambre, los malos tratos y con el miedo de que cualquier decisión arbitraria pudiera acabar con su vida, pasó más de un año, hasta que el jueves, 27 de junio de 1940, en la Escuela de Artes y Oficios de la capital de Palma se celebró el consejo de guerra.

Manuel decía que había sido *“más una burla, un teatrillo, que un juicio”*. El fiscal estuvo implacable en sus acusaciones considerándolo culpable del delito de adhesión a la rebelión, solicitando se aplicara pena de muerte. El defensor argumentó que no tenía delitos de sangre, aceptando su participación en la expedición a Mallorca y su afiliación a JSU. Finalizado el paripé, Manuel estaba convencido que sería condenado a muerte. Desesperanzado, inquieto, nervioso, se preguntaba angustiado cómo podía jugarse de esta manera con la vida de seres humanos.

Finalmente se dictó sentencia provisional en estos términos literales *“EL CONSEJO FALLA condenando al procesado MANUEL ARROYO CARRILLO a pena de RECLUSIÓN PERPETUA, con las accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil durante el tiempo de la condena, como autor de un delito consumado de adhesión a la rebelión”*. El 10 de julio de 1940, el teniente general Alfredo Kindelán, capitán general de Baleares, previo conocimiento del informe de la auditoría de guerra, firmó el decreto que hacía firme la sentencia.

A partir de esa decisión fue trasladado a la prisión provincial de Baleares, sufriendo un durísimo calvario de prisión en prisión durante más de nueve años, que por premura del espacio concedido a este relato no describimos.

De Palma a la prisión de Ibiza, luego a la colonia penitenciaria de Formentera, estando allí lo integran en el *Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas* y pasa a ser trabajar para redimir penas de prisión, a modo de esclavo del Régimen. Nuevamente lo trasladan a la prisión de Ibiza, a la prisión modelo de Valencia, también pasa por la prisión de Manresa, la prisión de Vic, la cárcel de Girona, la prisión de Figueras donde trabaja en las obras de restauración de castillo de San Fernando y en la construcción de nuevas viviendas en el pueblo de Llers. De nuevo lo envían a la cárcel de Girona para su traslado a la prisión Provincial de Madrid, también llamada de Carabanchel Alto, desde allí lo trasladaron al destacamento penal de Miraflores de la Sierra para trabajar en las obras de ferrocarril de Madrid a Burgos. Tras la evasión de este último destacamento y su captura lo entregan en el penal de Ocaña (Toledo), tras ser sancionado y perder los derechos adquiridos por el trabajo realizado, lo trasladan al penal de Chinchilla (Albacete). Una vez clausurado este por sus deplorables condiciones lo trasladan, el 2 de marzo de 1946, al penal del puerto de Santa María.

Manuel sufrió numerosas vejaciones y castigos sin merecerlos, la desatención de las instituciones penitenciarias en las que estuvo preso y varias denegaciones de indultos y solicitudes de libertad. Finalmente, el martes 20 de mayo de 1947, en reunión celebrada por la Junta Disciplinaria de la prisión del Puerto de Sta. María, entre otros asuntos, aprueba: *“elevar propuesta de rehabilitación, al Patronato*

Central, del recluso Manuel Arroyo Carrillo con informe favorable". Consecuencia de este acuerdo, en la mañana fría y gris del domingo día 11 de enero de 1948, fue puesto LIBERTAD CONDICIONAL. "En el día de hoy es puesto en libertad condicional en virtud de la orden telegráfica del Centro Directivo...Se le entrega cartilla de racionamiento, billete ferrocarril y socorro hasta su destino. Fija la residencia en Priego (Córdoba) Calle Real, 14. Se da cuenta a las Autoridades correspondientes".

A partir de aquí Manuel se integró nuevamente con los suyos, tras trece años de desventuras, calamidades y humillaciones de las que quedaron con muchas secuelas. Pudo rehacer su vida y contrajo matrimonio con Gertrudis Bermúdez Camacho, el 24 de marzo de 1949, del que tuvieron dos hijos Manuel (1952) y Pablo (1954) autor de este pequeño relato.

El 12 de febrero de 1969, Manuel obtuvo su libertad plena. El día 18 de julio de 1978, Manuel quiso hacer la petición de amnistía, 42 años más tarde, de que se perpetró el golpe de Estado contra la República. Dos meses más tarde, recibió en su domicilio la respuesta favorable: "**...quedaba amnistiado del delito de adhesión a la rebelión...**", tipificado por los golpistas, en el código de "su justicia" militar, contra los leales a España y por el que fue condenado a 30 años de prisión. Fue un consuelo moral para Manuel: la sociedad le reconocía su inocencia y le acogía oficialmente con todos sus derechos. Pero los sufrimientos de tantos años de cautiverio y las secuelas psíquicas pasaron factura y Manuel Arroyo Carrillo, mi padre, murió el 9 de noviembre de 1980, a los 66 años de edad.